Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL PREDIO EL GAVAN DESTINADO A LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. Plan de Desarrollo Departamental - *"PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".*

1.1. Nombre del Pilar Departamental: 1. Arauca con productividad y desarrollo económico.

1.1.2. Nombre del Programa Departamental: 11. Cambio Climático, Sostenibilidad Ambiental y Ecosistemas Estratégicos

1.2. Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO *2024- 2027"*

1.2.1. Nombre de la Línea Estratégico Municipal: 4 - Saravena un territorio ordenado y sostenible.

1.2.2. Nombre del Programa Municipal: (3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1.2.3. Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

PRODUCTO	DESCRIPCION META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
Servicio de restauración de ecosistemas (3202005)	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	Áreas en proceso de restauración (320200500)	2	4	28

1.3. **Problema Central:** Deterioro ambiental que requiere acciones urgentes de protección y restauración ecológica en el predio El Gaván, ubicado en el municipio de Saravena.

1.3.1. Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Degradación de los recursos naturales debido a la deforestación y el uso inadecuado del suelo.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Débil gestión para prevenir y mitigar los impactos de las actividades humanas sobre el ecosistema.
- Escasa sensibilización y educación ambiental en la comunidad.
- Ausencia de estrategias sostenibles para la conservación y restauración de áreas degradadas.

EFECTOS DIRECTOS:

- Pérdida de la cobertura vegetal y daño del ecosistema natural del predio.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Disminución de la biodiversidad y afectación del hábitat de especies locales.
- Alteración del equilibrio hídrico y aumento de la erosión del suelo.
- Reducción de los servicios ambientales que benefician a la comunidad, como la regulación del clima y la calidad del aire

Descripción Situación Actual:

El municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, enfrenta actualmente una situación ambiental crítica marcada por procesos de deforestación, pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo, especialmente en zonas de interés ecológico. De acuerdo con el informe emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) durante el segundo trimestre de 2024, se registraron siete (7) alertas de deforestación dentro del municipio, que forman parte de las 153 alertas reportadas a nivel departamental. Estas cifras evidencian una tendencia creciente de deterioro ambiental que afecta la capacidad de los ecosistemas para mantener sus funciones ecológicas, como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la captura de carbono (*Fuente: Corporinoquia, Reporte de Alertas de Deforestación, 2024*).

Frente a esta problemática, el municipio tiene la responsabilidad de aplicar los recursos correspondientes al 1% ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el cual establece que:

> *"Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993." (Fuente: Ley 99 de 1993, Artículo 111).*

Este mandato es complementado por el Decreto 2820 de 2010, que reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 en materia de licencias ambientales, y respalda el uso de dichos recursos para actividades de adquisición, mantenimiento, protección y conservación de áreas ambientales estratégicas (*Fuente: Decreto 2820 de 2010*).

En este contexto, el predio El Gabán, adquirido por el municipio con recursos del 1% ambiental, enfrenta presiones derivadas de actividades antrópicas como la expansión de la frontera ganadera en zonas aledañas, que ha generado fragmentación del hábitat, invasiones y transformación del bosque natural en pastizales, comprometiendo su integridad ecológica. A ello se suma la variabilidad climática de la región, caracterizada por periodos alternados de sequías prolongadas e intensas lluvias, que incrementan los riesgos de incendios forestales, erosión e inundaciones (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, 2024). Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la protección, restauración y manejo adecuado del predio.

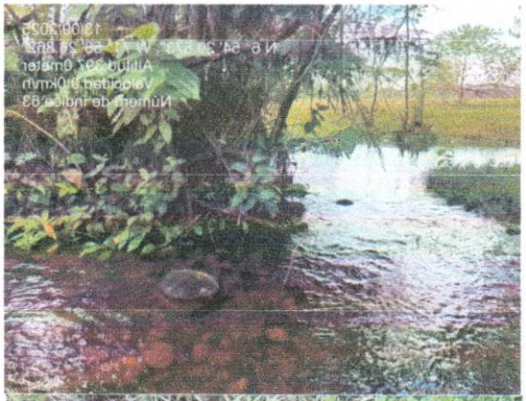
La instalación de un cerramiento perimetral con postes de concreto y alambre de púas, junto con la ejecución de actividades complementarias de limpieza, rocería, señalización ambiental y charlas de sensibilización, se plantea como una acción técnica preventiva que busca reducir las presiones antrópicas, prevenir el ingreso no autorizado y favorecer la regeneración natural del ecosistema. Dichas medidas contribuirán a la conservación del área protegida y a la sostenibilidad de sus funciones ecológicas.

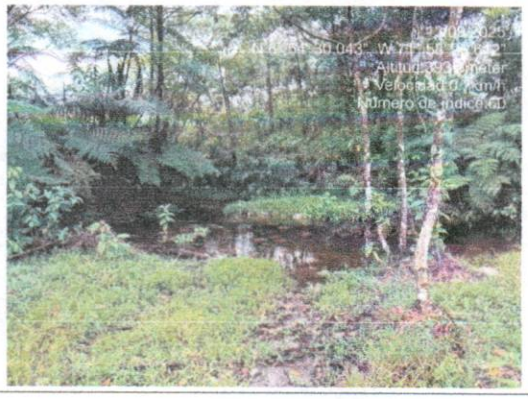
En conclusión, la intervención propuesta responde a una necesidad técnica, legal y ambiental prioritaria, en coherencia con los lineamientos de la Ley 99 de 1993, el Decreto 2820 de 2010 y los reportes oficiales de Corporinoquia y el SNGRD. Su

ejecución permitirá fortalecer la gestión ambiental municipal, asegurar la preservación del predio El Gabán y contribuir al equilibrio ecológico del territorio.

Como complemento a la presente descripción técnica, se anexan evidencias fotográficas del estado actual del predio El Gabán, ubicado en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. Dicho registro visual, obtenido durante visitas de verificación en campo, documenta las condiciones físicas, ambientales y de conservación del terreno, así como los sectores donde se proyecta la ejecución de las actividades de cerramiento y restauración. Estas imágenes constituyen un soporte técnico fundamental para validar el diagnóstico ambiental y respaldar la inversión de los recursos del 1% ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

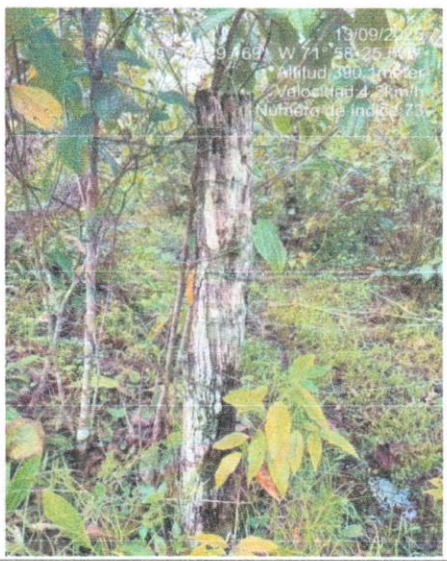












1.3.2. Magnitud del Problema:

De acuerdo con el diagnóstico técnico y las visitas de verificación realizadas por la Administración Municipal, se evidenció que aproximadamente el 80% del perímetro del predio El Gaván se encuentra sin cerramiento o con cercas deterioradas, lo que facilita el ingreso de terceros, el pastoreo de ganado y la remoción de vegetación nativa. Esta situación ha generado pérdida parcial de cobertura vegetal y compactación del suelo en varios sectores, afectando las condiciones naturales del ecosistema y la regeneración de especies propias del área. La falta de un cerramiento adecuado compromete la integridad ambiental del predio y limita la efectividad de las acciones de conservación previstas dentro de la destinación del 1% ambiental.

Cero (0) Áreas en proceso de restauración.

1.4. Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores cooperante y beneficiario).

1.4.1. identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Alcaldía Municipal de Saravena	Administración Municipal	Cooperante	Asegurar la protección, conservación y sostenibilidad de los predios adquiridos con recursos ambientales.	Gestión administrativa, técnica y financiera del proyecto. Supervisión, seguimiento y control de la ejecución.
Comunidad local y propietarios colindantes	Habitantes y usuarios del entorno	Beneficiarios	Contar con un entorno protegido, libre de invasiones y con mejores condiciones ecológicas.	Participación en jornadas de sensibilización y apropiación del territorio. Cuidado y vigilancia comunitaria del área intervenida.

• **Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:**
Para la formulación y ejecución del proyecto "Implementación de estrategias para la protección y restauración ambiental del predio El Gaván, municipio de Saravena, Arauca", se ha llevado a cabo un proceso de coordinación interna entre la Alcaldía Municipal de Saravena y la comunidad aledaña, con el fin de definir los aspectos técnicos, administrativos y financieros necesarios para su desarrollo. De igual manera, se realizaron consultas y socializaciones con la comunidad del sector y propietarios colindantes, orientadas a informar sobre los alcances del proyecto y fomentar el compromiso ciudadano con la protección del predio. Durante la ejecución se mantendrá una coordinación permanente entre el contratista, la supervisión y la administración municipal, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los objetivos de conservación establecidos.

NOTA:

- ***Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- ***Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

1.5. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa. (Latitud y longitud según Google Maps)

- **Población Afectada:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	16.420	Censo DANE POS COVID proyección 2025 para el municipio de Saravena.

- **Localización:**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			área rural del Municipio de Saravena

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	120	Habitantes vereda Bocas del Bojaba

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									

15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	**62**	**58**							**120**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			área rural del Municipio de Saravena

1.5.1. Objetivo General del Proyecto: Mitigar el deterioro ambiental que requiere acciones urgentes de protección y restauración ecológica en el predio El Gaván.

1.5.1.1. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	28	Informe	Informe de supervisión, informe de cumplimiento área de planeación.

1.5.2. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	Causa Relacionada	Objetivos Específicos
Causa directa 1:	Degradación de los recursos naturales debido a la deforestación y el uso inadecuado del suelo.	Evitar el deterioro de los recursos naturales debido a la deforestación y el uso inadecuado del suelo.
Causa indirecta 1.1:	Débil gestión para prevenir y mitigar los impactos de las actividades humanas sobre el ecosistema.	Implementar acciones de manejo y mitigación frente a los impactos generados por las actividades humanas en el ecosistema.
Causa indirecta 1.2:	Escasa sensibilización y educación ambiental en la comunidad.	Brindar sensibilización y educación ambiental en la comunidad.
Causa indirecta 1.3:	Ausencia de estrategias sostenibles para la conservación y restauración de áreas degradadas.	Crear de estrategias sostenibles para la conservación y restauración de áreas degradadas.

1.5.3. **META** (establecer el alcance del proyecto teniendo en cuenta el indicador de producto).

Implementar el cerramiento perimetral del predio El Gaván como medida de protección y control para prevenir la degradación ambiental y garantizar la conservación del área.

1.6. **Alternativas de la Solución.** (Mínimo dos, en donde una de ella establezca el objeto del proceso a ejecutar).

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	Construcción de cerramiento perimetral en el predio el gavan destinado a la protección y restauración ambiental en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.	Si
2	Cerramiento perimetral para la protección y restauración ambiental del predio el gaván, ubicado en el municipio de Saravena, departamento de Arauca.	No

1.6.1. Justificación:

El presente proyecto surge de la necesidad prioritaria de fortalecer las acciones de protección y restauración ambiental en el municipio de Saravena, específicamente en el predio El Gaván, adquirido por la administración municipal en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el cual establece que *"los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o mantenimiento de áreas de interés para la conservación de recursos hídricos"* (Ley 99 de 1993, Art. 111).

De igual manera, el Decreto 2820 de 2010, que reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, orienta la aplicación de dichos recursos en acciones de mantenimiento, conservación y recuperación ambiental de los predios adquiridos con el 1% ambiental.

Durante los últimos años, el municipio de Saravena ha enfrentado un incremento en la deforestación y pérdida de cobertura vegetal, situación confirmada por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA (2024), la cual reportó siete (7) alertas de deforestación en el municipio durante el segundo trimestre del año, formando parte de un total de 153 alertas en el departamento de Arauca. Esta problemática afecta directamente la capacidad de los ecosistemas para mantener sus funciones ecológicas, entre ellas la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica y la captura de carbono.

Asimismo, en las zonas aledañas al predio El Gaván se evidencia un proceso de expansión de la frontera ganadera que ha provocado la fragmentación del hábitat, la ocupación informal y la conversión del bosque natural en áreas de pastoreo, afectando la integridad ecológica del terreno. A esta situación se suma la marcada variabilidad climática de la región, caracterizada por periodos prolongados de sequía e intensas lluvias, que incrementan los riesgos de incendios forestales, erosión e inundaciones (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, 2024).

Ante este panorama, la implementación del cerramiento perimetral del predio se convierte en una acción técnica prioritaria y de carácter preventivo, orientada a:

- Garantizar la tenencia efectiva y delimitación física del área, evitando ocupaciones irregulares.
- Proteger la cobertura vegetal frente a actividades agropecuarias no autorizadas.
- Facilitar el monitoreo, control y manejo ambiental del predio.

- Sentar las bases para futuros procesos de restauración ecológica natural y asistida.

La intervención contribuye al cumplimiento del marco legal ambiental nacional y a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, en materia de conservación y sostenibilidad, fortaleciendo la protección de ecosistemas estratégicos y la gestión responsable de los recursos del 1% ambiental.

En conclusión, este proyecto representa una acción estratégica y urgente para detener el deterioro ambiental, proteger los recursos naturales y asegurar la sostenibilidad ecológica del predio El Gaván, en coherencia con los lineamientos normativos y los compromisos institucionales en materia de conservación ambiental.

1.6.2. Marco Legal:

Constitución Nacional de 1991.

Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 49. "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud (...)".

Artículo 79. "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad P. integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene un especial deber de protección del agua (...)".

Artículo 80. "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (...)".

Artículo 95, numeral 8: Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1o. "Principios Generales Ambientales La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales (...)".
Artículo 2o. "Creación y Objetivos del Ministerio del Medio Ambiente. Créase el Ministerio del Medio Ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente ley, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible (...)".
Artículo 31. "Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones (...)".

Artículo 33. "Creación y Transformación de las Corporaciones Autónomas Regionales. La administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables estará en todo el territorio nacional a cargo de Corporaciones Autónomas Regionales (...)".

Artículo 111. "Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993 (...)".

Ley 388 de 1997: Por la cual se modifican la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1333 de 2009: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2372 de 2010: Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resolución 192 de 2014 (Min Ambiente): "Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2811 de 1974: "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

Política Nacional de Restauración Ecológica (Min Ambiente, 2015): Define los lineamientos técnicos y estratégicos para la recuperación de áreas degradadas.

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de CORPORINOQUIA: Incluye acciones y metas relacionadas con la conservación de ecosistemas estratégicos en el departamento de Arauca.

1.6.3. MODALIDAD DE CONTRATACION (indicar clase de contrato y la modalidad de selección)

Clase de Contrato: Obra

Modalidad de Selección: Menor Cuantía

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien o servicio:** Áreas en proceso de restauración.
- **Medido a través de:** Metros lineales de cerramiento instalados y número de acciones ambientales ejecutadas.
- **Descripción**: Implementar el cerramiento perimetral del predio El Gaván mediante la instalación de postes de concreto, alambre de púas y valla informativa ambiental, con el fin de prevenir invasiones, uso indebido del suelo y actividades antrópicas no autorizadas que afecten la conservación de los recursos naturales y la integridad ecológica del área.
- **Descripción de la Demanda:** Se demanda la ejecución de un proyecto de aislamiento perimetral que asegure la integridad del área y su función ecológica.
 Descripción de la Oferta: A la fecha, no existen procesos ejecutados ni vigentes en el municipio de Saravena orientados específicamente al cerramiento o protección física de predios adquiridos con recursos del 1% ambiental.

2.1.1. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2022	0	0	0
	2023	0	0	0
	2024	0	0	0
PROYECTADO	2025	0	1	-1

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

Para realizar el cerramiento perimetral del predio gavan se requieren las siguientes actividades:

1 PRELIMINARES
1,1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO
1,2 LIMPIEZA Y ROCERÍA

2 CERRAMIENTO
2,1 CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUAS CAL. 12.5 x 4 HILOS, CON POSTES DE CONCRETO. DISTANCIA ENTRE POSTES 3 M.

3 VALLA INFORMATIVA
3,1 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA DE 4 x 2 MTS

FACTORES ANALIZADOS: (marcar con un "X" los factores analizados)

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X

Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	
Medios y costos de transporte	X
Orden público	
Otros	X

2.3. CADENA DE VALOR (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	DIA	2,00	$ 647.337,00	$ 1.294.674,00
1,2	LIMPIEZA Y ROCERÍA	M2	4.486,00	$ 1.519,00	$ 6.814.234,00
				SUBTOTAL:	**$ 8.108.908,00**
2	**CERRAMIENTO**				
2,1	CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUAS CAL. 12.5 x 4 HILOS, CON POSTES DE CONCRETO. DISTANCIA ENTRE POSTES 3 M.	ML	2.243,00	$ 35.697,00	$ 86.106.527,00
				SUBTOTAL:	**$ 86.106.527,00**
3	**VALLA INFORMATIVA**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA DE 4 x 2 MTS	UND	1,00	$ 5.822.721,00	$ 5.784.565,00
				SUBTOTAL:	**$ 5.784.565,00**
	TOTAL, DEL PROYECTO				**$ 100.000.000,00**

2.3.1. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

HITO	ACTIVIDADES		MES 1				MES 2				MES			
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
ETAPA PRECONTRACTUAL	Elaboración de estudios previos													
EJECUCIÓN	**PRELIMINARES**													
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	$ 1.294.674,00												
	LIMPIEZA Y ROCERÍA	$ 6.814.234,00												
	CERRAMIENTO													
	CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUAS CAL. 12.5 x 4 HILOS, CON POSTES DE CONCRETO. DISTANCIA ENTRE POSTES 3 M.	$ 86.106.527,00												
	VALLA INFORMATIVA													
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA DE 4 x 2 MTS	$ 5.784.565,00												
LIQUIDACION Y CIERRE	Liquidación													
CIERRE PROYECTO	Cierre													

NOTA: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **15 Días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCION**	**PROBABILIDAD***	**IMPACTO***	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	***SUPUESTOS**
Administrativos	Demoras en la gestión contractual o en la asignación de recursos	Probable	Mayor	Aplazamiento del inicio del proyecto o suspensión temporal.	Fortalecer la planeación administrativa, realizar seguimiento continuo y cumplir con los tiempos de contratación.	Los recursos del 1% ambiental están asegurados y disponibles.
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Retrasos en la ejecución por condiciones climáticas adversas (lluvias intensas o inundaciones).	Probable	Moderado	Demora en la instalación del cerramiento y aumento en los tiempos de ejecución.	Ajustar el cronograma según temporada seca; prever materiales y equipos con antelación.	Se cuenta con apoyo logístico y flexibilidad en la programación de obra.

De costos	Incremento en los costos de materiales o transporte	Probable	Mayor	Afectación presupuestal y necesidad de reajuste económico	Realizar cotizaciones actualizadas y prever un margen de imprevistos en el presupuesto.	No se presentan variaciones drásticas en los precios del mercado.

NOTA:

- ***Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- ***Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).
- ***Supuestos:** es el riesgo escrito de forma positiva

2.5. ESTUDIO AMBIENTAL. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No
NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.	

.6. Ingresos y beneficios

Implementación del cerramiento perimetral y acciones de protección ambiental en el predio El Gabán, municipio de Saravena.

- **Tipo:** beneficios
- **Medido a través de:** numero.
- **Bien producido:** Servicios ambientales y de conservación.
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.85
- **Descripción Cantidad:** Número de proyectos ejecutados por año orientados a la conservación y protección de predios adquiridos con recursos del 1% ambiental.
- **Descripción Valor Unitario:** Costo por proyecto destinado a la implementación de estrategias de protección ambiental, incluyendo cerramiento perimetral y señalización informativa.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.00	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00
1	1.00	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00
2	1.00	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
0	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00
1	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00
2	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00

2.7. **Fuentes de Financiación por entidad.** (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2025	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	**$ 100.000.000,00**	**2.3.2.02.02.009.32.02.05.01** - Áreas en Proceso de Restructuración (Ff: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)

2.8. FOCALIZACION (solo si el proyecto impacta población Alguna política transversal) revisar catálogo de políticas transversales

POLITICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
N/A	N/A	N/A

Se suscribe,

Saravena 20 de octubre del 2025.

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Nombre: Yuly Paola Barrera Cristancho Cargo: Apoyo Profesional.	Proyectó y Digitó	Firma: